

## ACTA 2018-16

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 27 de junio de 2018, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con la asistencia del Rector, Enrique Planchart; quien presidió; del Vicerrector Académico Interino, Luis Holder; de la Vicerrectora Administrativa Encargada, Mariella Azzato Sordo; del Secretario, Cristián Puig; del Director de la Sede del Litoral Encargado, Alberto Armengol; de los Directores de División, Armando Blanco, Jorge Villota, Héctor Herrera y Emilse Aponte; de los Decanos, Aura Cova, Alfonso Alonso, Lydia Pujol, Yamilet Quintana y Oscar González; del representante profesoral, William Anseume; del representante estudiantil, Gabriel Valdez; del representante del Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Víctor Theoktisto; de los invitados permanentes, Joaquín Santos, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Wilfrido González; Director de la Unidad de Laboratorios; José Jacinto Vivas, Asesor Jurídico, y Jorge Padrón, representante del personal administrativo y técnico.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación de las actas 2018-13, 2018-14 y 2018-15
- III. Informe del Rector
- IV. Asuntos que provienen del Consejo Académico
  - a. Solicitudes de admisión de TSU graduados en la USB
  - b. Solicitud de equivalencia
- V. Asuntos que provienen de las comisiones permanentes:
  - a. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
  - b. Informe de la Comisión de Año Sabático
  - c. Informe de la Comisión de Contrataciones Públicas
- VI. Manual de Organización de la Universidad Simón Bolívar
- VII. Revisión fechas de inscripción OPSU 2018
- VIII. Propuestas del Consejo de División de Ciencias Físicas y Matemáticas respecto a la modificación del horario de actividades académicas
- IX. Propuesta de metodología para la actualización automática de los aranceles de costos de asignatura, trámites y créditos de programas de postgrado conducentes o no a grado académico.
- X. Informe de Unidad de Auditoría Interna proceso de donación
- XI. Informe de la Comisión de Prosecución Estudiantil
- XII. Situación de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación
- XIII. Representación estudiantil en la Comisión de Becas. Situación con ASOBEC.
- XIV. Manual de normas y procedimientos de Averiguación Administrativa
- XV. Manual de normas y procedimientos de Procedimientos Disciplinarios
- XVI. Proyecto para el Fortalecimiento de los Laboratorios de la Universidad Simón Bolívar
- XVII. Informe de Gestión año 2016 del PTS
- XVIII. Informe de Gestión año 2017 del PTS
- XIX. Conmemoración de la Mística Uesebista
- XX. Permiso no remunerado



XXI. Puntos varios

**I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Sometido a consideración el Orden del Día, se acordó incluir el punto “Informe de la Comisión de Convenios”. Asimismo, se acordó diferir los puntos “Manual de normas y procedimientos de Averiguación Administrativa” y “Manual de normas y procedimientos de Procedimientos Disciplinarios”. Por otra parte, se acordó por votación de los miembros, diferir el punto “Representación estudiantil en la Comisión de Becas. Situación con ASOBEC” para que sea atendido en primera instancia por el Vicerrector Académico Interino a través de la Comisión de Becas. Finalmente, se acordó eliminar el punto “Comemoración de la Mística Uesebista”, el cual se incluyó en la agenda por asociación a un asunto cuando en realidad se refiere a otro. A continuación el Orden del Día aprobado:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación de las actas 2018-13, 2018-14 y 2018-15
- III. Informe del Rector
- IV. Asuntos que provienen del Consejo Académico
  - a. Solicitudes de admisión de TSU graduados en la USB
  - b. Solicitud de equivalencia
- V. Asuntos que provienen de las comisiones permanentes:
  - a. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
  - b. Informe de la Comisión de Año Sabático
  - c. Informe de la Comisión de Contrataciones Públicas
  - d. Informe de la Comisión de Convenios
- VI. Manual de Organización de la Universidad Simón Bolívar
- VII. Revisión fechas de inscripción OPSU 2018
- VIII. Propuestas del Consejo de División de Ciencias Físicas y Matemáticas respecto a la modificación del horario de actividades académicas
- IX. Propuesta de metodología para la actualización automática de los aranceles de costos de asignatura, trámites y créditos de programas de postgrado conducentes o no a grado académico.
- X. Informe de Unidad de Auditoría Interna proceso de donación
- XI. Informe de la Comisión de Prosecución Estudiantil
- XII. Situación de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación
- XIII. Proyecto para el Fortalecimiento de los Laboratorios de la Universidad Simón Bolívar
- XIV. Informe de Gestión año 2016 del PTS
- XV. Informe de Gestión año 2017 del PTS
- XVI. Permiso no remunerado
- XVII. Puntos varios

*El Representante profesoral ante el Consejo Directivo, profesor Williman Anseume, salvó el voto en la decisión de diferir el punto “Representación estudiantil en la Comisión de Becas. Situación con ASOBEC”.*



## II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 2018-13, 2018-14 Y 2018-15

Se aprobaron las actas 2018-13, 2018-14 y 2018-15.

## III. INFORME DEL RECTOR

### 1. Designaciones

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, informó acerca de las siguientes designaciones:

- Profesor **Carlos E. Urdaneta Troconis**, Coordinador de Estudios Urbanos, a partir del 1-9-2018, en sustitución de la profesora Loraine Giraud quien inicia su año sabático.

### 2. Designaciones Temporales

Se conoció sobre la siguiente delegación temporal de funciones:

- Doctor **Rafael Medina Seijas**, Jefe del Departamento de Relaciones Interinstitucionales Encargado, desde el 1-7-2018 hasta el 31-1-2019, por motivo de disfrute de días pendientes de vacaciones del titular del cargo, abogado José Gregorio Fuentes.
- Licenciada **Luisa Lorena Solares**, Jefe del Departamento de Servicios Generales Encargada, desde el 23-5-2018 hasta el 12-6-2018, debido a la extensión del reposo médico del titular del cargo, licenciado Richard Colina.
- Profesora **Milagrosa Aldana**, Coordinadora de Ingeniería Geofísica Encargada, desde el 22-6-2018 hasta el 6-7-2018, por motivo de reposo médico de la titular del cargo, profesora Ana Cabrera.
- Profesora **Aura Troconis**, Directora de la División de ciencias Sociales y Humanidades Encargada, desde el 23-7-2018 hasta el 27-7-2018, por motivo de permiso otorgado al titular del cargo, profesor Jorge Villota.

### 3. Donaciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad solicitó autorización, y le fue concedida, para recibir las donaciones descritas a continuación:

La empresa **Intelec Energía Esencial** dona para apoyar el desarrollo de diferentes actividades de la USB los siguientes materiales y equipos: Abrazaderas morochas 2" con sus respectivos tornillos 430 condulcel 2' (8), Baterías de 12V 7Ah. (162), Cable nro. 10 (blanco, azul, rojo) (300), Cable nro. 12 (blanco, azul, rojo) (300), Cable nro. 8 (blanco, azul, rojo) (300), Cable nro. 2 (blanco, azul, rojo) (100), Cajas de paso 10x10x10' (8), Conectores rectos EMT 2' (20), Enchufes industriales CELON 63A (32A) 3 POLOS+TIERRA 63 AMP – 380/440V (2), Fluke 115 Multímetro (2), Fluke 381 pinza amperimétrica (2), Infraestructura paneles (1), Mantenimiento de UPS 9390 - 40kVA (1), Materiales varios (1), Medidor de resistencia de aislamiento METREL 5kV (1), Módulo de entradas y salidas digitales Siemens (1), Perros conectores "KS" para cable # 1/0 (4), Perros conectores "KS"



para cable # 2 (10), Regulador Tensión 1200VA (25), Sistema Inversor Matrix 6kVA (1), Tarjeta EATON connect UPS BD (1), Tarjeta EATON connect UPS Xslot (2), Tubos EMT 2' (8), UPS AVTEK 3000KVA – Revisión de equipo y entrega (1), UPS EATON 5130 1.5 kVA (6), UPS EATON 9130 3kVA (2), UPS Acc 9140 serial 1C9L26010 (1), UPS EATON 9140 10kVA/8KW serial GE013A0003 (1).

#### 4. Designación de Comisiones Evaluadoras

Se conoció acerca de la designación de las Comisiones Evaluadoras descritas más adelante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico y con base en la propuesta del Consejo Académico según comunicación Nro. CAC/2018/151:

Departamento de **Idiomas**: profesores Olga Aita, Noela Cartaya, Ana María Villanueva (miembros principales), Isabel Martins (miembro suplente).

#### 5. Puntos de Información

- La reunión del CNU que estaba prevista para día martes 26 de junio fue suspendida. Se está a la espera de la nueva fecha para la realización de la sesión del CNU.
- El día lunes 25-6-2018 asistió a una reunión de Rectores con el Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología, para tratar el asunto relacionado con “Gastos de Funcionamiento de la Universidad”. No hubo resultados concretos de dicha reunión.
- El día jueves 28-6-2018 está prevista una reunión de Rectores con el Ministro del Poder Popular para el Interior, Justicia y Paz, mayor general Néstor Reverol. En dicha reunión se estima tratar el asunto relacionado con los problemas de seguridad de la Universidad, y en particular lo que ha venido ocurriendo en los espacios de Quizandal en el Estado Carabobo, los cuales han sido seriamente afectados por hurtos a sus instalaciones. Se espera confirmación para esta reunión.
- Informó que recientemente se produjo la designación de un nuevo Ministro del Poder Popular para el Transporte, por lo cual se espera que esta nueva designación no afecte las gestiones que se habían adelantado con el Viceministro Carlos Alcalá Cordones, para atender la problemática que presenta el servicio de transporte de la USB.
- El día 29-6-2018 la Federación de Centros de Estudiantes de la USB (FCEUSB) ha programado realizar una actividad para conmemorar el día en que hace un año fueron apresados un grupo de estudiantes de la USB en el contexto de las protestas que ocurrieron en el período de abril-julio del año 2017. Señaló que los estudiantes solicitaron la autorización del Rector para la realización de la actividad, y que los acompañará con algunas palabras durante el evento.

Seguidamente el Vicerrector Académico Interino, profesor Luis Holder, informó:

El día jueves 21-6-2018, el Vicerrector Académico interino, profesor Luis Holder, impartió una clase magistral sobre “El paradigma de Seguridad de la Nación en la Economía Digital”, a



estudiantes de la cohorte 2018-2022 del programa de Doctorado en Desarrollo Integral y Seguridad de la Nación que administra la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA). Se introdujo a los estudiantes al concepto de ciberespacio como nuevo dominio de actuación del ser humano y la sociedad, al igual que al análisis de la interrelación entre economía digital y economía real, considerando que el factor seguridad en el plano nacional e internacional es inherente para el indefectible fomento de la conjunción de las dos vertientes de la economía en este siglo XXI. Durante la clase, los estudiantes de Doctorado hicieron preguntas y reflexionaron, con lo cual se logra aproximarnos a algunas conclusiones de esta actividad académica: 1. El paradigma de Seguridad de la Nación venezolana se fundamenta en la multidimensionalidad de factores que van más allá de los clásicos, es decir, lo político, social, militar y económico y 2. En particular para el factor económico, nuestro paradigma de Seguridad de la Nación desde la perspectiva del análisis DOFA (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas), reconoce el impacto favorable del conocimiento digital en la economía del tiempo histórico que estamos viviendo, por lo cual es recomendable abordar este desafío desde un enfoque holístico que contemple la apreciación y la gestión de riesgos, vulnerabilidades, amenazas y peligros que comprometan la seguridad del ciberespacio en las porciones nacional e internacional de los ámbitos de actuación de los ciudadanos y la sociedad global.

El Vicerrector Académico Interino sostuvo una reunión la semana pasada con el ingeniero Antonio Méndez, Coordinador del Fondo para el Desarrollo Estudiantil de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar (FONDESIBO), a los fines de identificar los factores sustantivos y necesarios para el diseño de estrategias orientadas al fortalecimiento institucional de FONDESIBO, a la evaluación de nuevas fuentes de captación de fondos y al rediseño de los programas de asistencia a la comunidad de estudiantil usebista. En esa reunión se precisó la pertinencia de que la Asociación de Egresados de la USB pueda coadyuvar en lo concerniente al otorgamiento de las becas Aquiles Nazoa y otras iniciativas en conjunto con FONDESIBO, como se acordó en la sesión del Consejo Directivo 2018-15 del 13-6-2018.

En el Vicerrectorado Académico, el día viernes 22-6-2018 se recibió a la licenciada Willeiska Asten, Directora de Calidad Operativa del Centro de Comando, Control y Telecomunicaciones del Servicio VEN-911 Baruta, quien había sido designada por ese servicio para dar la charla informativa a miembros de la comunidad estudiantil y a los futuros egresados de la USB, que estuviesen interesados en ocupar puestos de trabajo en las diversas áreas técnicas y operativas de ese servicio autónomo e importante para el país. La charla fue suspendida, debido a la no asistencia de interesados en la actividad, aun cuando esta fue convocada con suficiente antelación y difusión.

Finalmente, el Vicerrector Académico interino comparte en este informe a título pedagógico con todos los miembros del Cuerpo, un manuscrito que se intitula "Universidad y Política", de la autoría del sacerdote jesuita Ignacio Ellacuría: "... quizá la razón más profunda de la politización estriba en que la Universidad, tanto en los países occidentales como en los socialistas, está dirigida a convertirse no en instrumento de saber, sino en instrumento de dominación. Se cultiva el saber, pero principalmente como medio de dominación. En definitiva,



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO

*de dominación socio-política y económica. A veces esta función se desarrolla más en institutos especializados de investigación, donde se buscan nuevas técnicas para dominar mejor los mercados, cuando no para dominar mejor en una confrontación armada. Pero otras veces es la misma Universidad, mediante contratos con los gobiernos o con las grandes compañías transnacionales, la que se dedica a esta tarea de dominación, la que investiga y estudia para que sus proveedores y sustentadores dominen más y mejor. Hasta los saberes humanistas y los saberes menos 'prácticos' se ponen a esta misma tarea de dominación ideológica, adornando lo que esa tarea tiene de ominoso y de contrario a la libertad y pureza del saber. No todo es así en las universidades, ni todos los académicos se dedican a esa macabra empresa de servir al Estado, de servir a una clase social, de preparar profesionales para la lucha por la vida, etc., etc. Muchas veces, al contrario, la universidad genera los críticos más severos de la dominación y, en general, del sistema en el que están inmersos. Más aún, se ven obligados a permanecer en esos centros tanto para desvirtuar su poder de dominación como para aprovechar sus virtualidades liberadoras. Pero esto mismo prueba, aunque con signo contrario, la necesaria politización de la Universidad."*

Seguidamente la profesora Mariella Azzato, Vicerrectora Administrativa Encargada, presentó la siguiente información.

#### **DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO**

- **Declaración Jurada de Patrimonio:** en atención a lo dispuesto por la Dirección de Declaración Jurada de Patrimonio de la Contraloría General de la República, desde la DGCH se dio inicio a la campaña informativa del proceso de actualización anual de la Declaración Jurada de Patrimonio para el año 2018. En el mensaje se señala que el proceso de actualización anual de la Declaración Jurada de Patrimonio en formato electrónico del presente año debe efectuarse entre el 1-7-2018 y el 31-7-2018, conforme con lo dispuesto en la resolución N° 01-00-000160 de fecha 23-2-2016, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.905 de fecha 17-5-2016. El llamado público y recordatorio al personal está dirigido a todos los altos funcionarios de la Universidad Simón Bolívar que realizan funciones gerenciales como: autoridades universitarias, directores académicos y administrativos, decanos, jefes de departamentos académicos y administrativos, coordinadores y jefes de unidades académicas y administrativas, junta directiva de los gremios. Igualmente todos aquellos que cumplen funciones de adjuntos, asesores, asistentes de autoridades y directores académicos y administrativos, así como el personal secretarial de los despachos de las autoridades, director y subdirecciones de la Sede del Litoral y todo aquel que haya sido designado por el Rector o el Consejo Directivo para cualquier otro nivel gerencial. Igualmente se advierte la sanción de la que puede ser objeto por parte de la Contraloría General de la República por incumplimiento en la actualización de la DPJ en el plazo previsto, indicada en el numeral 3 del artículo 33 de la Ley Contra la Corrupción, (multas entre 50 a 500 U.T.).

#### **Solicitudes OPSU**

- **Requerimiento de Gastos de Personal (Maqueta) correspondiente al mes de Julio 2018:** se recibió correo electrónico por parte de la OPSU remitiendo los lineamientos para la elaboración de los requerimientos de Gastos de Personal de las Instituciones de Educación Universitaria



(MAQUETA), correspondiente al mes de julio del presente ejercicio fiscal, en la cual se debe considerar lo siguiente: Tabla Salarial III CCU ajustada a partir del 15-4-2018 de acuerdo con lo Decretado por el Ejecutivo Nacional; Pensiones de Jubilados y Pensionados homologadas, cumpliendo con el procedimiento señalado en la Circular N° 300-DVVBCECC-2016-001833 de fecha 14-11-2016; Actualización de los Beneficios Socios-Económicos, aprobados en la III CCU, cuya fórmula de cálculo mensual contemple el valor de la Unidad Tributaria; como por ejemplo: prima para la atención de hijas e hijos con discapacidad, prima familiar, prima de apoyo a la actividad docente y de investigación, becas para estudios de las hijas e hijos de las trabajadoras y trabajadores universitarios, prima para choferes y supervisores, aporte por matrimonio, aporte por nacimiento de hijas e hijos. Adicionalmente se deberá incorporar aquellos conceptos adicionales que correspondan para el mes de julio, como: contribución para la adquisición de útiles escolares. A los fines de validar la información reportada en la Maqueta, se requiere presentar: análisis del Compromiso (acumulado a la fecha), formato denominado “Cuadro para Consolidar Maqueta” solicitado por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), se solicita la entrega de la información mencionada para el viernes 29-6-2018.

- **Información sobre incremento Salarial anunciado por el Ejecutivo Nacional:** mediante Gaceta Oficial No. 6.383 fue publicado el Decreto de Aumento de Salario Mínimo y la Providencia que ajusta la Unidad Tributaria, de acuerdo con lo siguiente: el salario mínimo pasa de Bs. 1.000.000,00 a Bs. 3.000.000,00 a partir del 16-6-2018; el aumento de la Unidad tributaria pasa de Bs. 850,00 a Bs. 1.200,00 cuya vigencia es a partir de la publicación en la Gaceta Oficial, es decir a partir del 20-6-2018; aplica que, para el incremento de la bono de alimentación y bono asistencial corresponde una diferencia a cancelar del mes junio de 11 días. A la fecha no se ha recibido por parte de la OPSU información sobre las nuevas tablas salariales ajustadas, así como tampoco instrucción para el ajuste del bono de alimentación y asistencial.
- **Taller sobre Procedimientos Disciplinarios del personal Administrativo y Obrero dirigido al Personal Supervisor:** en el marco del plan de capacitación y desarrollo que se viene aplicando en la DGCH, informó que se dio inicio a partir del 26-6-2018 de los talleres dirigidos a los supervisores de las unidades académicas y administrativas. En esta oportunidad corresponde a la Unidad de Relaciones Laborales, adscrita a la Dirección de Gestión del Capital Humano como área de apoyo legal estratégico, orientar al personal supervisor en materia de, responsabilidades del supervisor, deberes y derechos del supervisor y del supervisado, revisar las normas, lineamientos y pasos a seguir para la realización y sustentación de procedimientos disciplinarios y sanciones. También serán abordado aspectos relacionados con la jornada laboral, permisos del trabajador, consignación y seguimiento de reposos, evaluaciones del trabajador y posibles sanciones al superior en caso de incumplimiento.
- **Estatus de las causas intentadas ante la Inspectoría del Trabajo y Averiguaciones Administrativas del personal administrativo, técnico y obrero:** a la presente fecha se han tramitado ante la Inspectoría del Trabajo Miranda Este, dieciséis (16) causas las cuales se encuentran en diferentes estatus; se conoció de un (1) Procedimiento de Reenganche y Pago de Salarios Caidos, ante la Inspectoría del Trabajo del Estado Vargas; estatus de ocho (8) Averiguaciones Administrativas y Procedimientos Disciplinarios que han sido procesados en el año

2018, algunos casos se encuentran en proceso.

### DIRECCIÓN DE SERVICIOS

- **Departamento de Transporte:** se recibió un nuevo ajuste en el costo del servicio de transporte, producto del aumento salarial y bono de alimentación decretado a partir del 20-6-2018. Se mantiene la deuda en el servicio de transporte: Personal: mayo y junio, Estudiantil: junio. El costo del servicio de transporte es de Bs. 21.310.678.174,48 mensuales. Sin aumento de junio.

### DIRECCIÓN DE PLANTA FÍSICA

- **Sede Litoral:** continúa la falta de servicio de Hidrocapital que afecta considerablemente el funcionamiento de la sede. Se procedió al mantenimiento correctivo en el tablero eléctrico principal de la Casa Colonial y Corpoelec corrigió una de las fases de la acometida. Fueron reforzadas las rejillas protectoras para los equipos de aire acondicionado del RECA, con lo que se inició el montaje de los equipos de aire acondicionado de 12.000 BTU para el cuarto frío y 24.000 BTU para el área de cocina. Se le está haciendo mantenimiento y limpieza al extractor de la cocina del RECA.

### DIRECCIÓN DE FINANZAS

- En fecha martes 19-6-2018 la Unidad de Auditoría Interna emitió comunicación al Ciudadano Rector donde certifica como RENDIDA la Cuenta 2014 de la Universidad, luego de ser subsanadas las observaciones sobre la documentación consignada para la Formación y Examen de la Cuenta 2014.
- En fecha 15-6-2018 se recibió oficio del MPPEUCT con la asignación de recursos por Bs.63.578,8 millones para la atención de las insuficiencias en gastos de personal del mes de junio de 2018. Esta asignación incluye todos los aumentos salariales vigentes. No se recibió asignación para transporte de personal, HCM, aportes por uniformidad, implementos de seguridad, para actividades recreacionales, deportivas y culturales, aportes federativos, y aportes para capacitación y entrenamiento, pese a ser solicitados en la maqueta.
- En fecha 20-6-2018 se recibió por concepto de gastos de funcionamiento un oficio del MPPEUCT con asignación de los recursos por Bs.1.143,7 millones para cubrir las deudas del servicio de telefonía y del servicio de fotocopiado del período marzo a junio de 2018. Igualmente se recibió asignación por Bs.9.448,9 millones para cubrir deudas del servicio de asco urbano del período febrero a junio.
- En fecha viernes 22-6-2018 la Universidad envió solicitud de auxilio financiero para la atención de las insuficiencias en gastos de mantenimiento, limpieza y jardinería. La falta de recursos impide la cancelación de las facturas de junio de la cooperativa de limpieza y del resto de las empresas de soporte por alquiler de equipos de limpieza y jardinería.
- La Universidad ha planteado al MPPEUCT que los montos recibidos durante el año son una muy pequeña fracción del total de las Insuficiencias en Gastos de Funcionamiento estimados en Bs.1.225.070 millones. Este monto representa el requerimiento mínimo indispensable (crítico) para asegurar el desempeño de la Universidad por lo que resta de año y con base en los niveles de precios del mes de junio.





**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

- El viernes 22-6-2018 se enviaron los lineamientos de formulación del Anteproyecto de Plan Operativo Anual y Presupuesto 2019 de la Universidad. Las unidades ejecutoras elaborarán su respectiva anteproyecto de Plan Operativo Anual y Presupuesto 2019 entre el el lunes 25 y el viernes 29 de junio, con el apoyo de la Comisión de Planificación y Desarrollo y la Oficina de Presupuesto de la Dirección de Finanzas. El anteproyecto consolidado será llevado al Consejo Directivo el próximo miércoles 11-7-2018.

- Transferencias recibidas:

**Desde el 1-6-2018 hasta el 25-6-2018, Total Bs. 86.009.308.594,00:**

**Transferencias recibidas por Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU):  
por un total de Bs. 86.009.308.594,00:**

1. Una orden de pago por concepto de Insuficiencia Presupuestaria de providencias estudiantiles, becas y preparadurias, correspondiente al mes de junio 2018, por un monto total de Bs. 703.080.000,00 al 7-6-2018.
2. Una orden de pago por concepto de Insuficiencia Presupuestaria de providencias estudiantiles, transporte estudiantil, correspondiente al mes de junio 2018, por un monto total de Bs. 10.796.605.746,00, al 7-6-2018.
3. Una orden de pago por concepto de Insuficiencia Presupuestaria de providencias estudiantiles, comedor, correspondiente al mes de junio 2018, por un monto total de Bs. 1.441.820.000,00, al 7-6-2018.
4. Una orden de pago por concepto de Insuficiencia Presupuestaria de gastos de funcionamiento aseo urbano domiciliario, desde febrero hasta junio 2018, por un monto total de Bs. 9.488.923.569,00, al 15-6-2018.
5. Una orden de pago por concepto de Insuficiencia Presupuestaria para gastos de personal, correspondiente al mes de junio 2018, por un monto total de Bs. 63.578.879.279,00, al 18-6-2018.

Finalmente, informó que la Vicerrectora Administrativa Encargada que a partir del 4 de julio estará ausente de sus labores presenciales para atender compromisos académicos en Barcelona, estará asistiendo a un congreso en la ciudad de Girona, el Congreso Internacional de Docencia Universitaria y Educación y posteriormente estará con labores de un grupo de investigación en la Universidad de Barcelona sobre *SmartClass*, para todo esto tendrá el acompañamiento del Secretario de la Universidad Simón Bolívar y a distancia estará a medida de lo posible siempre disponible.

A continuación el Secretario, profesor Cristián Puig, se refirió a los siguientes aspectos:

Los días martes 3 y miércoles 4 de julio del presente año, se realizarán los actos Académicos de Graduación, en el Conjunto de Auditorios de la Sede de Sartenejas, a las 11:00 am.

El acto de grado de los programas conducentes a título académico de la Sede del Litoral que está planificado que se realice el 19-7-2018 se realizará en la Sede de Sartenejas, dados los costos en que debe incurrir la Universidad a efectos de su organización por no disponer del auditorio habilitado.

Se comunicó al Director Adjunto de la Oficina de Planificación del Sector Universitaria, ciudadano Francar Martínez Rangel, la decisión del Consejo Directivo, en su sesión 2018-13 del 30-5-2018, de ratificar los 2232 cupos de nuevo ingreso de la Universidad Simón Bolívar, correspondiente a la Cohorte 2018, según comunicación CD/2018/29 de fecha 30-5-2018. Comunicación que fue enviada escaneada a la dirección de correo electrónico [coordinacionpni@opsu.gob.ve](mailto:coordinacionpni@opsu.gob.ve).

Tal como el Secretario había informado, la OPSU extendió la fase de registro del Sistema Nacional de Ingreso 2018 hasta el 8-6-2018 y se pudo conocer por redes sociales que el 14-6-2018 se llevó a cabo una jornada especial de registro.

Se recibió comunicación del Coordinador del Programa Nacional de Ingreso a la Educación Universitaria de la OPSU, licenciado Jesús Rafael Rivas Noriega, PNI/059.18 de fecha 18-6-2018 invitando a la Universidad Simón Bolívar a participar en la Segunda Jornada de Personas con Discapacidad aspirantes a ingresar a la Educación Universitaria a realizarse el día de ayer 26-6-2018. La Asistente del Decanato de Estudios Profesionales, licenciada Rosa Zambrano, tenía planificado asistir a la actividad.

El Consejo de Coordinación de Sistemas Informáticos (CC/SI-USB), en su reunión 2018-02 del 12-6-2018, consideró un punto que se denominó “*Estrategias a seguir en actividades que involucren blockchain y minería de datos*”, dadas las distintas situaciones que se presentaron en la Universidad relacionadas con este tema. En este sentido, este Cuerpo consideró que en atención a las políticas aprobadas por el Consejo Directivo como las referidas a: Políticas de Creación y Permanencia del USBID (2013), Normas y Lineamientos de Uso del Correo Electrónico de la Universidad Simón Bolívar (2013) y las Políticas de Infraestructura de Telecomunicaciones de la Universidad Simón Bolívar (2018), se destaca que no se puede hacer uso de los recursos de la Universidad Simón Bolívar para promocionar transacciones de criptomonedas o realizar minería digital con fines de lucro personal. Se consideró que es propicio que los miembros de la comunidad universitaria estén atentos al funcionamiento de los equipos informáticos y en caso de cualquier situación anómala debe ser reportada a la Dirección de Servicios Telemáticos.

En esa misma reunión del CC/SI-USB se consideró el informe elaborado por la Dirección de Ingeniería de Información acerca del Incidente al Servidor APPS4. En su oportunidad se detectó un comportamiento extraño como negación al acceso y pérdida de control del equipo, asociada a una vulnerabilidad en el acceso del servidor de aplicaciones. La intención del ataque era poner en ejecución un código para minar. En este sentido, se estima que la Universidad debe destinar acciones que permita mejorar la seguridad informática. La Dirección de Servicios Telemáticos a quien le corresponde velar por la seguridad informática, está en la capacidad de convocar a los distintos Administradores de Sistemas en la Universidad para temas relacionados con la seguridad informática.

La Dirección de Servicios Multimedia ha venido realizando esfuerzos para restituir, paulatinamente, los sitios Web institucionales afectados por la incidencia reportada en fecha 23-4-2018. Los sitios que cuenten con estructura sencilla y menor densidad de contenidos se realizará haciendo uso de Google Sites mientras que aquellos que sean de estructura compleja y mayor volumen de contenidos serán

restablecidos a las versiones que han operado el sistema de gestión de contenidos de la DSM. De esta manera, se han restituido los sitios de la Dirección de Admisión y Control de Estudios, Centro de Documentación y Archivo, Dirección de Ingeniería de Información, Decanato de Estudios Profesionales, Dirección de Gestión de Capital Humano, Dirección de Cultura, Coordinación de Música haciendo uso del sistema de gestión de contenido de la DSM. Próximamente, serán liberados los sitios de División de Ciencias Físicas y Matemáticas, División de Ciencias Sociales y Humanidades, División de Ciencias Biológicas, Coordinación de Biología, Coordinación de Física, Coordinación de Arquitectura, desarrollados en Google Sites.

El pasado 8-6-2018 el Secretario asistió a una reunión invitado por la APUSB para tratar el asunto de las elecciones de Autoridades Rectorales, de representación ante los distintos órganos de cogobierno donde estuvieron presentes ex Autoridades Rectorales. En esa oportunidad, el Secretario tuvo la oportunidad de compartir su preocupación por la situación que atraviesa la Universidad ante la falta de elecciones y la necesidad de que se pueda encontrar una solución a esta situación que se enfrenta desde el año 2013, en lo que se refiere a las elecciones de Autoridad Rectoral.

En la sesión del Consejo Académico 2018-12, la Decana de Estudios de Postgrado, profesora Aura Cova, presentó una propuesta elaborada que permite reemplazar el uso de la firma autógrafa en veredictos de trabajos de grado. El Cuerpo acordó avalar la implementación de esta modalidad en el marco de una prueba piloto que sea previamente aprobada por Consejo Directivo.

#### IV. ASUNTOS QUE PROVIENEN DEL CONSEJO ACADÉMICO

##### a. Solicitud de admisión de TSU graduados en la USB

En relación con los memorandos CAC/2018/077 de fecha 20-6-2018 del Consejo Académico y DEP/2018/205 de fecha 13-6-2018 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de admisión de graduado con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente a la ciudadana **EMILY DENEYERI BEROTERAN GORDON**, se acordó aprobar la admisión a la carrera de Licenciatura en **COMERCIO INTERNACIONAL (LITORAL)** a partir del trimestre **septiembre-diciembre 2018**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo 2015-12 de fecha 13-5-15. Conceder por equivalencia treinta y dos (32) asignaturas por un total de noventa y ocho (98) unidades crédito.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
FCG124	COMUNICACIÓN: CONCIENCIA Y REALIDAD	3
FCB231	INTRODUCCIÓN A LA CULTURA MUSICAL	3
FCG116	VIAJE A TRAVÉS DEL TIEMPO LITERATURA Y CINE DE CIE	3
FCA151	HOMBRE: CULTURA Y SOCIEDAD I	3
FCA161	HOMBRE: CULTURA Y SOCIEDAD II	3
FC1505	LENGUAJE I	3
FC1515	LENGUAJE II	3
FC1221	INGLÉS I	3
FC1224	INGLÉS II	3
TS1113	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION I	3



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

TS1724	CONTABILIDAD	3
FC1502	MATEMÁTICA I	4
FC1512	MATEMÁTICA II	4
FC1701	INGLÉS III	3
TS1832	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	3
TS1831	FUNDAMENTOS DE DERECHO	3
FC2702	INGLÉS IV	3
FC2713	INTRODUCCIÓN A LAS TECNOLOGÍAS DE INF.	3
TS2802	LEGISLACIÓN FISCAL Y FINANCIERA I	3
TS2815	TEORÍA DEL COMERCIO INTERNACIONAL	3
FC2810	ESTADÍSTICA I	3
FC3802	ESTADÍSTICA II	3
TS3803	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	3
TS3824	NOMENCLATURA ADUANERA	3
TS4804	MERCADEO INTERNACIONAL I	3
TS4803	MEDIOS DE PAGO	3
TS4812	INTEGRACIÓN ECONÓMICA I	3
TS4822	INTEGRACIÓN ECONÓMICA II	3
TS5821	LEGISLACIÓN Y SERVICIO DE TRANSPORTE	3
TS5831	SEGURO DE TRANSPORTE	3
TS5166	TECNOLOGÍA DEL ENVASE Y EMBALAJE	3
TS5165	MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS	3
Total		98

En relación con los memorándum CAC/2018/078 de fecha 20-6-2018 del Consejo Académico y DEP/2018/164 de fecha 14-5-2018 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de admisión de graduado con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente a la ciudadana **ADRIANA DEL CARMEN RONDON GOMEZ**, se acordó aprobar la admisión a la carrera de **INGENIERÍA ELÉCTRICA (SARTENEJAS)** a partir del trimestre **septiembre-diciembre 2018**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo 2015-12 de fecha 13-5-15. Conceder por equivalencia treinta (30) asignaturas por un total de ochenta y nueve (89) unidades crédito de la carrera de **INGENIERÍA ELÉCTRICA**.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
MA1111	MATEMÁTICAS I	4
MA1112	MATEMÁTICAS II	4
FS1111	FÍSICA I	3
CSA211	VENEZUELA ANTE EL SIGLO XXI: CULTURA Y SOCIEDAD	3
CSA212	VENEZUELA ANTE EL SIGLO XXI: ECONOMÍA Y SOCIEDAD	3
LLA111	LENGUAJE I	3
LLA112	LENGUAJE	3
BCB213	IMPAC.BIOTECNOLOG.EN LA SOCIED.MODERNA	3
CSX565	ARTE Y POLÍTICA	3
BCB217	CONOCIENDO LAS DROGAS: USOS,ABUSOS,MITOS Y CREENCIAS	3
EC1251	ANALISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	3
CTI212	INTRODUCCION A LA INGENIERIA ELECTRICA	3
CT3231	SISTEMAS ELÉCTRICOS I	3
PS1314	SISTEMAS DE CONTROL I	3
EC3713	ELECTRÓNICA DIGITAL	3
CT4351	CONTROLADORES DE POTENCIA	3
EP1420	CURSOS EN COOPERACIÓN I	3
CT4381	LABORATORIO DE CONVERSION DE ENERGIA I	2
EC2286	LABORATORIO DE MEDICIONES ELÉCTRICAS	2
EC3192	LABORATORIO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	2
EC1167	INTRODUCCIÓN A LOS CIRCUITOS ELECTRÓNICOS	3
CT6218	DISEÑO DE SUBESTACIONES	3
CT5281	LABORATORIO DE SISTEMAS DE PROTECCIONES	3
PS1381	LABORATORIO DE CONTROL	2
CT1311	CONVERSION DE ENERGIA I	4



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

CT2311	CONVERSION DE ENERGIA II	4
FS2181	LABORATORIO BASICO DE FISICA I	2
CI2125	COMPUTACIÓN I	3
CT6325	LUMINOTECNIA	3
CT4222	SISTEMAS DE PROTECCIÓN	3
Total		89

En relación con los memorándum CAC/2018/079 de fecha 20-6-2018 del Consejo Académico y DEP/2018/199 de fecha 8-6-2018 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de admisión de graduado con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente al ciudadano **LORENZO JESUS PAYARO ROBLES**, se acordó aprobar la admisión a la carrera de **INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN (SARTENEJAS)** a partir del trimestre **septiembre-diciembre 2018**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo 2015-12 de fecha 13-5-15. Conceder por equivalencia doce (12) asignaturas por un total de cuarenta (40) unidades crédito de la carrera de **INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN**.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
CSA211	VENEZUELA ANTE EL SIGLO XXI: CULTURA Y SOCIEDAD	3
CSA212	VENEZUELA ANTE EL SIGLO XXI: ECONOMÍA Y SOCIEDAD	3
LLA111	LENGUAJE I	3
LLA112	LENGUAJE	3
MA1111	MATEMÁTICAS I	4
MA1112	MATEMÁTICAS II	4
FS1111	FÍSICA I	3
CCF211	ANÁLISIS DE LA CONDUCTA VIOLENTA	3
EAD225	LA CONDICIÓN HUMANA UN ENFOQUE EVOLUTIVO	3
FLX524	FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	3
CI3815	ORGANIZACIÓN DEL COMPUTADOR	5
EP1420	CURSOS EN COOPERACIÓN I	3
Total		40

En relación con los memorándum CAC/2018/080 de fecha 20-6-2018 del Consejo Académico y DEP/2018/203 de fecha 11-6-2018 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de admisión de graduado con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente al ciudadano **ADRIANA YELITZA PINEDA CERRANO**, se acordó aprobar la admisión a la carrera de **INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN (SARTENEJAS)** a partir del trimestre **septiembre-diciembre 2018**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo 2015-12 de fecha 13-5-15. Conceder por equivalencia once (11) asignaturas por un total de treinta y cuatro (34) unidades crédito de la carrera de **INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN**.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
MA1111	MATEMÁTICAS I	4
CSA211	VENEZUELA ANTE EL SIGLO XXI: CULTURA Y SOCIEDAD	3
CSA212	VENEZUELA ANTE EL SIGLO XXI: ECONOMÍA Y SOCIEDAD	3
LLA111	LENGUAJE I	3
LLA112	LENGUAJE	3
FCG124	COMUNICACIÓN: CONCIENCIA Y REALIDAD	3



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

CCY514	EDUCACIÓN, ÉTICA Y LIDERAZGO	3
EP5117	TÓPICOS ESPECIALES	3
PS3111	INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3
EP6117	TÓPICOS ESPECIALES	3
EPI420	CURSOS EN COOPERACIÓN I	3
Total		34

**b. Solicitud de equivalencia**

En relación con los memorandos N° CAC/2018/081 de fecha 20-6-2018 del Consejo Académico y N° DET/2018/063 de fecha 16-3-2018 del Decanato de Estudios Tecnológicos, relativos a la solicitud de equivalencia del ciudadano **PEDRO LUIS PERALTA BORREGALES**, se acordó darle validez por equivalencia a una **(1)** asignatura por un total de tres **(3)** créditos de la carrera de TSU en ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL (Sartenejas). El mencionado ciudadano en fecha 26/04/2016, introdujo una solicitud de equivalencia; luego el Consejo Directivo en sesión del 2017-04, acordó darle validez por equivalencia a siete (7) asignaturas, veintidós (22) créditos de la carrera de TSU en ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL. Sin embargo, luego de aprobada la solicitud por parte del Consejo Directivo, se identificó en DACE que el código aprobado “CSX271 INTELIGENCIA, LIDERAZGO Y ORGANIZACIONES” se encontraba incorrecto, siendo lo correcto “CCX271 INTELIGENCIA, LIDERAZGO Y ORGANIZACIONES”, por lo cual, se debe corregir.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDADES CRÉDITO
CCX271	INTELIGENCIA, LIDERAZGO Y ORGANIZACIONES	3
Total		3

**V. ASUNTOS QUE PROVIENEN DE COMISIONES PERMANENTES**

**a. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico**

En relación con la comunicación No. CP/17/2018 del 21-6-2018 de la Comisión Permanente, se aprobó su informe No. 17/18, contentivos de ingresos al escalafón, ingresos por concurso de credenciales, renovaciones de contratos, contrataciones por servicios profesionales, contrataciones de personal jubilado para funciones de docencia y los concursos declarados desiertos indicados en los mismos.

Se aprobó el ingreso al personal académico ordinario del profesor **LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ PONCE**, adscrito al Departamento de Planificación Urbana a partir del 10-4-2018.

*El Representante Profesor al ante el Consejo Directivo, profesor William Anseume, solicitó que conste en acta su preocupación por la imposibilidad que están presentando las Divisiones para captar personal a través de los concursos de credenciales, observándose en el informe 17/18 un total de once (11) cargos desiertos. Esta situación afecta el normal desenvolvimiento de las*



*actividades académicas de la USB.*

**b. Informe de la Comisión de Año Sabático**

Se analizó el informe N° 2018-09 de la Comisión de Año Sabático, enviado anexo al memorándum N° CAS/2018/074 del 21-6-2018, y se decidió acoger la recomendación de dicha Comisión en lo relativo a la presentación del informe de actividades desarrolladas durante el año sabático, debidamente avalado por el respectivo Consejo Asesor Departamental, de los profesores: Jhoana Colina, Departamento de Tecnología de Procesos Biológicos y Bioquímicos, período septiembre 2015 – agosto 2016; Rose Mary Michell, Departamento de Ciencia de los Materiales, período enero 2017 - diciembre 2017.

**c. Informe de la Comisión de Contrataciones Públicas**

En atención a la propuesta presentada por la Vicerrectora Administrativa Encargada, Coordinadora de la Comisión de Contrataciones Públicas, enviada anexa a la comunicación VAD/2018/213 del 25-6-2018, y a la solicitud del Director de Seguridad Integral, en comunicación DSI-2018/102 de fecha 22-6-2018, se aprobó la designación de los miembros de la Comisión del Proceso de Contratación Pública para el servicio de **“Adquisición de Equipos de protección Personal para el personal Académico, Administrativo, Obrero y Bombero de la USB correspondiente al año 2018”**, bajo la modalidad de **Consulta de Precios**. Dicho Comité estará integrado por las personas que se indican a continuación:

<b>Principales</b>	<b>Suplentes</b>
<b>Área Técnica</b>	
T.S.U. Hunperdinck González(Coordinador)	Lcdo. Jorge Martínez Alayón
Lcdo. Rubens Montesinos	Lcdo. Rajhid González
Lcda. Yuraimy Merentes	T.S.U Ricardo González
Abog. Thaina Ballén	Lcda. Mignelly Flores
Lcda. Yulent Bravo	T.S.U Ramón Suarez
Mayor (B) Esp. Marcos Gómez	C/1° (B) Ing. María Guerra
Sr. Gabriel Mendoza	Sr. Tyrone Medrano
Ing. Mónica Niño	Ing. Isabel Alvarado
Prof. Evis Penott	Prof. Raúl Pulido
<b>Área Jurídica</b>	
Abog. Orquídea Martínez	Abog. Irelis Baldirio
<b>Área Económica Financiera</b>	
Lcdo. Manuel Balabú	Ing. Angélica Blandria
<b>Secretario de la comisión (sin voz ni voto)</b>	
Lcda. Carol Martínez	

En atención a la propuesta presentada por la Vicerrectora Administrativa Encargada, Coordinadora de la Comisión de Contrataciones Públicas, enviada anexa a la comunicación VAD/2018/195 del 25-6-2018, y según informe del comité encargado de la contratación de



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO

“**Adquisición de Materiales y Suministros de la Universidad Simón Bolívar**”, se aprobó lo siguiente:

- a. Declarar desierto la modalidad de Concurso Cerrado, toda vez que no se presentó ningún oferente.
- b. Autorizar un nuevo procedimiento de contratación bajo la modalidad de Consulta de Precios, en virtud de las atribuciones que otorga la Ley de Contrataciones Públicas, Decreto N° 1399 Extraordinario N° 6.154 de fecha 19-11-2014, Artículo 114.

**d. Informe de la Comisión de Convenios**

De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 11, numeral 18, del Reglamento General de la Universidad, y con base en el informe de la Comisión de Convenios anexo a la comunicación No. CCC/2018/ 9 del 22-6-2018, se acordó autorizar al Rector para que proceda a la firma de los convenios entre la Universidad Simón Bolívar y las siguientes instituciones:

**Convenio con Universidad Técnica de Manabí (UTM), Ecuador**

**Tipo:** General

**Responsables:** Por parte de la USB: Coordinación de Matemáticas, a cargo del profesor Adrián Ramón Infante Linares. Por parte del UTM: Departamento de Relaciones Internacionales, Convenios y Becas, a cargo del ingeniero Emilio Cedeño Palma.

**Vigencia:** Cinco (5) años

**Avales:** Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, Decanato de Estudios de Postgrado, Decanato de Investigación y Desarrollo, Decanato de Extensión.

**VI. MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

En atención a las comunicaciones N° DII/2018/028 de fecha 23-5-2018 de la Dirección de Ingeniería de Información y SEC/040/18 de fecha 22-6-2018 de la Secretaría, se conoció y aprobó el Manual de Organización de la Universidad Simón Bolívar, en el cual se documenta la estructura organizativa de la Universidad Simón Bolívar en su nivel estratégico y directivo, describiendo los objetivos y las funciones de cada una de las unidades que la integran. Cabe destacar que la versión aprobada incorpora las observaciones sugeridas por los miembros del Cuerpo y que fueron canalizadas a través de la Comisión designada en sesión 2018-15 del 13-6-2018. La Dirección de Ingeniería de Información deberá proceder a actualizar el Manual de Organización de la Dirección de Deportes, aprobado por Consejo Directivo en la sesión 2008-22 de fecha 1-10-2008, en lo que se refiere a las funciones 1 y 2 (III.1.4 Funciones) y el Manual de Organización de la División de Ciencias y Tecnologías, Administrativas e Industriales, aprobado por Consejo Directivo en la sesión 2017-28 de fecha 30-11-2017, en lo que se refiere a las función 5 (III.2 Funciones).

**VII. REVISIÓN FECHAS DE INSCRIPCIÓN OPSU 2018**





El Secretario, profesor Cristián Puig, sometió a la consideración del Consejo Directivo la revisión de las fechas aprobadas por este Cuerpo para la inscripción de los aspirantes que sean asignados por el Sistema Nacional de Ingreso OPSU 2018, toda vez que las fechas aprobadas en el año 2017 consideraban para las dos primeras alternativas dos días para la inscripción de las listas de asignados, lo cual podría permitir una mayor posibilidad de que los aspirantes asignados puedan acudir a formalizar la inscripción. En la versión aprobada en la pasada sesión del Consejo Directivo (2018-15 del 13-6-2018) se aprobó para los tres escenarios únicamente un día de inscripción para las listas de asignados. En razón de lo anterior, el Secretario considera conveniente que en el año 2018, al igual que en el año 2017, la Universidad mantenga dos días para el proceso de inscripción que se vaya a realizar en el mes de julio de los aspirantes incluidos en la lista de asignados del Sistema Nacional de Ingreso 2018.

Por lo antes expuesto, se acordó aumentar en un día los procesos de inscripción aprobados por el Consejo Directivo en la sesión 2018-15 del 13-6-2018 referidos a los aspirantes incluidos en la lista de asignados correspondientes a la primera y segunda opción, delegando en la Dirección de Admisión y Control de Estudios la fijación de las fechas que correspondan.

Asimismo, se acordó designar una comisión coordinada por el Secretario e integrada además por el Decano de Estudios Profesionales, Decano de Estudios Tecnológicos y la Decana de Estudios Generales, a efectos de que en ésta se delegue la posibilidad de atender las distintas situaciones que se puedan presentar con el proceso de ingreso a la educación universitaria de la Cohorte 2018, luego de la asignación de aspirantes por el Sistema Nacional de Ingreso 2018.

*El representante estudiantil, Gabriel Valdez, solicitó que conste en acta la pérdida de autonomía en materia de ingreso a la educación universitaria en la Universidad Simón Bolívar a raíz de la decisión del Tribunal Supremo de Justicia acerca del examen de admisión.*

*Durante la presentación del punto, la licenciada Lucy Pires, abandonó la sala de reuniones.*

#### **VIII. PROPUESTAS DEL CONSEJO DE DIVISIÓN DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

El Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, profesor Armando Blanco, presentó para la consideración del Consejo Directivo, un conjunto de propuestas que han sido elaboradas por el Consejo de la División en relación con la decisión acordada en la sesión 2018-15 del 16-6-2018 sobre el inicio de la primera hora de clases a las 08:30 am a partir del trimestre septiembre-diciembre de 2018. Al respecto, señaló que a raíz de esta decisión ha surgido una serie de inquietudes y dudas en el seno del Consejo de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas relacionadas tanto en la oportunidad como en manera en que dicha decisión fue tomada. Si bien en la División y sus Departamentos adscritos son conscientes de las dificultades que están enfrentando los miembros de la comunidad universitaria para movilizarse a tempranas horas de la mañana para llegar oportunamente a la USB, expresó su preocupación sobre los posibles efectos que la decisión de eliminar la hora 1 pueda tener en el



buen desenvolvimiento de las actividades académicas. Algunas consideraciones se indican a continuación:

Muchas asignaturas son dictadas por profesores a tiempo convencional, contratados por honorarios profesionales o servicios profesionales, para quienes la modificación de los horarios de clase ya acordados pueden resultar inconvenientes. Asimismo pueden verse afectados profesores que deben buscar a sus hijos a determinadas horas de la tarde o que dependen del transporte de personal para regresar a sus casas en la tarde.

En varias carreras se dictan laboratorios en horario vespertino, horarios 7-9 o 7-10. Dichos laboratorios requieren la presencia de personal técnico de apoyo que debe permanecer en el laboratorio hasta el final de la práctica. Mover dichos laboratorios a las horas 8-10 u 8-11 implica retrasar la salida de los estudiantes, profesores y personal técnico una hora más, lo cual traslada los problemas de transporte que justifican la decisión del consejo hacia las últimas horas de la tarde.

En los últimos años, a causa del éxodo de profesores, los departamentos se han visto obligados a reducir el número de bloques que ofrecen para cada curso, e incluso unificar en un único bloque asignaturas con códigos diferentes, con el objetivo poder satisfacer las necesidades de las coordinaciones. Por lo que realizar cambios pequeños en los horarios de apenas un materias pueden conllevar un arduo trabajo de negociación entre todas las coordinaciones y departamentos involucrados, que podría ser imposible de llevar a cabo en apenas una semana.

Ante estos planteamientos, el Consejo de la División sugirió una serie de propuestas a ser elevadas al Consejo Directivo, siendo la más destacada posponer la aplicación de la decisión de eliminar la hora 1 hasta el trimestre enero-marzo de 2019, de manera de que no se afecte la planificación ya realizada del trimestre septiembre-diciembre 2018 y que tanto Departamentos académicos como Coordinaciones docentes dispongan del tiempo suficiente para garantizar la transición hacia el nuevo esquema de horas.

Conocidos los planteamientos surgidos en el seno del Consejo de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se emitieron diferentes opiniones relacionados principalmente con la posible afectación de un pequeño número de profesores y que la oferta del período septiembre-diciembre 2018 ya ha sido remitida a la Dirección de Admisión y Control de Estudios respetando el acuerdo del Consejo Directivo, por lo cual se acordó ratificar la medida aprobada por el Consejo Directivo, pero considerando la posible flexibilidad ante casos especiales que determine el Departamento académico correspondiente con el aval del Director de División, en donde se justifique la utilización de la hora 1 (07:30 am) para el dictado de alguna asignatura en el trimestre septiembre-diciembre 2018. La Dirección de Servicios hará los mayores esfuerzos por garantizar el servicio de transporte para atender todos los horarios de clases de acuerdo con el nuevo esquema horario.

**IX. PROPUESTA DE METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE LOS ARANCELES DE COSTOS DE ASIGNATURA, TRÁMITES Y CRÉDITOS DE PROGRAMAS DE POSTGRADO CONDUCENTES O NO A GRADO ACADÉMICO.**



En relación con las comunicaciones del Decanato de Estudios de Postgrado, No. DPG/2018/148 de fecha 21-6-2018 y DPG/2018/152 de fecha 24-6-2018, se conoció la “Metodología para la actualización automática de los aranceles de costos de asignaturas, trámites y créditos de programas de postgrado conducentes o no a grado académico”, enviado anexo a la citada comunicación. La Decana de Estudios de Postgrado, profesora Aura Cova, señaló que la citada metodología se fundamenta en los altos índices inflacionarios existentes en Venezuela que afectan de manera directa los costos administrativos para el desempeño de las actividades del Decanato de Estudios de Postgrado y las Coordinaciones docentes adscritas y la necesidad de ajustarlos periódicamente. El Consejo Directivo en sesión 2018-04 del 28-2-2018 aprobó la solicitud del Decanato de Estudios de Postgrado con base en la recomendación realizada por la Dirección de Finanzas, de establecer el valor del salario mínimo integral como indicador de variación del valor de los aranceles de postgrado, considerando los costos mínimos de operación propios del Decanato.

Conocida la propuesta y atendidas las dudas expuestas por los miembros del Cuerpo, se acordó su aprobación de manera que el Decanato de Estudios de Postgrado pueda ajustar de manera automática los aranceles de costos de asignaturas, trámites y créditos de programas de postgrado conducentes o no a grado académico y notificar a este Cuerpo el resultado cada vez que ocurra tal ajuste.

#### **X. INFORME DE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO DE DONACIÓN**

El Secretario, profesor Cristián Puig, presentó para conocimiento del Consejo Directivo el resultado de la actuación realizada por la Unidad de Auditoría Interna y remitida a la Secretaría mediante comunicación N° UAI-USB No. 119-2018 de fecha 8-6/2018, recibida el 12-6-2018, en la cual remiten el Informe Definitivo 002-2018, contentivo de los resultados a la auditoría practicada por ese Órgano de Control sobre el proceso de “Donación otorgada por la Asociación Civil AlumnUSB, a la Dirección de Admisión y Control de Estudio”, cuyas observaciones y/o hallazgos, conclusiones y recomendaciones serán de obligatoria implementación. Destaca el citado informe lo siguiente:

A los fines de contribuir con el fortalecimiento del sistema de control interno, la Unidad de Auditoría Interna exhorta a la Dirección de Admisión y Control de Estudios considerar las siguientes recomendaciones:

*“4.1.-En relación a la inexistencia del Manual de Normas y Procedimientos para la solicitud, recepción, administración y rendición de cuentas de las donaciones, éste Ente de Control, emite ésta recomendación al Departamento de Relaciones Interinstitucionales, quien efectúa el levantamiento del proceso, así mismo, a la Coordinación de Ingeniería de Procesos Organizacionales de la Dirección de Ingeniería de Información, quienes prestan el apoyo técnico para la realización del el mismo y a las Máximas Autoridades de esta casa de estudio, como los responsables de la aprobación del Manual.”*



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO

*“Esta Unidad de Control con base en la recomendación efectuada hará el seguimiento a la acción correctiva que debe aplicar las dependencias involucradas. Es importante destacar, que la Dirección de Admisión y Control de Estudios, elevará la solicitud de la recomendación efectuada ante los responsables, a fin de que se comprometan en dar respuesta al Plan de Acciones Correctivas, esto con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de su control interno.”*

Conocido el informe, se acordó aprobar el plan de acciones correctivas propuesto por la Dirección de Ingeniería de Información (DII) y la Dirección de Asuntos Públicos (DAP), el cual establece como acción correctiva el “Elaborar el manual de Normas y Procedimientos del proceso de Donaciones recibidas por la USB”, cuyas unidades responsables serán la DAP y DII, siendo la fecha de implementación el 30-11-2018. El Secretario hará seguimiento del proceso ante la DAP y la DII, de manera que en caso de requerirse se solicite una prórroga para la aprobación del citado documento.

#### **XI. INFORME DE LA COMISIÓN DE PROSECUCIÓN ESTUDIANTIL**

En atención a la comunicación N° CAC/2018/148 de fecha 20-6-2018 del Consejo Académico, el Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, profesor Armando Blanco, presentó a los miembros del Consejo Directivo el informe elaborado por la Comisión designada en la sesión del Consejo Académico 2018-07 de fecha 11/04/2018 y reestructurada a solicitud del Consejo Directivo en la sesión 2018-09 de fecha 09/05/2018 para incorporar al Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo y al Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo, encargada de evaluar las estrategias para garantizar la prosecución estudiantil, de manera de asegurar la continuidad en el funcionamiento de la Universidad Simón Bolívar, en ocasión de haber conocido el informe elaborado por la Dirección de Admisión y Control de Estudios titulado “Informe sobre los estudiantes que no han continuado estudios en la USB Período enero marzo 2010 – enero marzo 2018”. El informe resume un conjunto de propuestas que tiene como objetivo facilitar la continuación de los estudios por parte de los estudiantes de la Universidad Simón Bolívar, a través de un diagnóstico basado en información generada internamente en la propia USB, en torno a las posibles causas o factores que dificultan la prosecución de los estudiantes en el cual se determinaron diferencias entre las razones que dificultan la prosecución, dependiendo del nivel de avance en las carreras de los estudiantes. Los estudiantes en los últimos años de sus carreras están abandonando los estudios debido fundamentalmente a la necesidad de migrar o incorporarse al mercado laboral como consecuencia de la grave crisis económica que afecta al país; mientras que los estudiantes de reciente ingreso presentan serios problemas para enfrentar los estudios a nivel superior debido a la falta de preparación académica, así como a problemas de motivación y adaptación al sistema universitario.

El informe describe igualmente las experiencias de otras instituciones de educación superior, las cuales consideran básicamente que las dificultades para la continuación de estudios se deben a problemas estructurales del país, coincidiendo con el diagnóstico elaborado por la Comisión, y que la virtualización es la herramienta en la cual deben basar sus programas de apoyo.



Finalmente, a partir de estos análisis la Comisión propone un conjunto de acciones basadas en seis ejes de acción:

- a. Construcción de modelos educativos flexibles: ofrecer modelos alternativos basados en nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje acordes con las nuevas realidades educativas y pedagógicas validadas internacionalmente. La base de estos modelos debe ser el uso de las Tecnologías Digitales Disponibles (TDD), las cuales permitirán a los estudiantes que migraron o están incorporados al mercado laboral nacional, abordar los contenidos de manera semipresencial.
- b. Acercar la USB al estudiante: cambio en el paradigma educativo y pedagógico de la USB. La USB debe facilitar la continuación de estudios por parte de aquellos estudiantes que se han incorporado al mercado laboral. Para ello será necesario revisar el modelo actual de servicios de transporte, estableciendo rutas circulares con puntos clave de la ciudad de manera que pueda accederse mucho más fácilmente a la USB, de manera continua a lo largo del día para permitir a los estudiantes que trabajan fuera de la USB desplazarse rápidamente desde y hacia sus trabajos. Crear y/o fortalecer los sistemas de información que faciliten los distintos procesos administrativos que realizan los estudiantes. Mejorar el contacto institucional con comunidades vecinas para ampliar la cantidad de residencias estudiantes disponibles, a costos accesibles a los estudiantes.
- c. **●** Orientación y preparación del estudiante: un grupo importante de estudiantes requiere de programas específicos que atiendan sus necesidades académicas, de orientación vocacional, así como emocionales. Se deben implementar jornadas de inducción permanente, en donde se continúe informando al estudiante de manera detallada acerca de los temas y metodologías utilizados en la USB (reglamentos, procedimientos, estructura, valores institucionales, entre otros) para que conozca sus opciones y pueda tomar las mejores decisiones en cuanto a la planificación de sus actividades y la posible coordinación con su participación en el mercado laboral. Se deben conocer las características de cada Cohorte para identificar factores críticos de deserción: realizar pruebas de diagnóstico de conocimientos y otras que determinen las unidades pertinentes, que permitan conocer las mayores debilidades en la formación de los estudiantes.
- d. Soporte al entorno educativo: la USB debe recibir los mejores estudiantes y para ello debe darse a conocer e influir en su formación desde que estos se encuentran en educación media. Una estrategia sería llevar los infocarreras a los centros educativos, organizando programas de divulgación de las oportunidades de estudio en la USB. Asimismo, se plantea retomar o crear nuevos programas de actualización dirigidos a los docentes de educación media con el propósito de mejorar sus competencias.
- e. Soporte económico: la crisis económica actual obliga a desarrollar nuevas fuentes de financiamiento que permitan a los estudiantes continuar y culminar sus estudios sin abandonar nuestros campus. En tal sentido, podría adaptarse la figura del Auxiliar Docente para que estudiantes avanzados puedan obtener una remuneración, superior a una beca, que les permita culminar sus estudios a la vez que colaboran con el dictado de algunas asignaturas de la USB. Se propone asimismo crear un programa de bolsas de trabajo que incorporen estudiantes a la realización de trabajos en la propia USB, de manera que ocupen temporalmente vacantes de tipo administrativo



- f. Adecuación de los planes de estudios: nuevos tiempos y nuevas realidades requieren nuevas formas de abordar los estudios universitarios. Esta consideración sobre el paradigma educativo actual se está evaluando en otras universidades nacionales e internacionales, lo cual podría requerir una revisión de la manera en las cuales están concebidos nuestros planes de estudio. En tal sentido debe considerar la revisión de los planes de estudios a todos los niveles, de manera que se adapten a las tendencias actuales como la disminución en los tiempos de escolaridad. Debe propiciarse la creación de salidas intermedias (carreras de TSU) en las carreras largas susceptibles a esta política, para facilitar la graduación de aquellos estudiantes que deban por razones de fuerza mayor suspender sus estudios.

Conocida la propuesta, se agradeció y felicitó al profesor Blanco y a los miembros de la Comisión por el contenido del informe, y se emitieron diferentes comentarios y observaciones relacionadas principalmente con la necesidad de implementar de manera inmediata aquellas acciones que permitan mejorar la prosecución de los estudiantes. Para ello, los miembros de la Comisión deberán presentar en una próxima sesión del Consejo Académico el plan de implementación identificando las prioridades y responsables de su ejecución.

*El Secretario, profesor Cristián Puig, solicitó que conste en acta acerca de la importancia de una buena comunicación entre las Autoridades Rectorales para que se puedan atender los asuntos planteados en la consideración del punto y la Universidad pueda mostrar resultados oportunos.*

## **XII. SITUACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

La Decana de Investigación y Desarrollo, profesora Yamilet Quintana, sometió a la consideración del Consejo Directivo, la situación de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación. Señaló que esta es una comisión creada en el año 2014 y se encuentra adscrita a la Comisión de Planificación y Desarrollo (CPyD), siendo coordinada por el Decano de Investigación y Desarrollo. Desde su creación dicha comisión no ha reportado ningún tipo de funcionamiento, y con la dinámica actual de la Universidad, sugiere que es conveniente que dicha comisión sea reestructurada o eliminada. Conocida la propuesta, se emitieron opiniones relacionadas con la ausencia de información sobre la conformación de dicha comisión, por lo cual se procedió a aclarar que la misma fue creada en el año 2009, luego de que una comisión designada por el Consejo Directivo, conformada por el Decano de Investigación y Desarrollo y el Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo, solicitaran al Consejo Directivo la creación de una comisión permanente que estuviera adscrita a la Comisión de Planificación y Desarrollo. Luego en el año 2014, al aprobarse el Manual de Organización de la Comisión de Planificación y Desarrollo, se procedió a documentar la estructura y funciones de dicha Comisión, la cual se encuentra conformada por los siguientes miembros: Decano(a) de Investigación y Desarrollo (quien ejercerá la coordinación), Decano(a) de Estudios de Postgrado, Decano(a) de Estudios Profesionales, Decano(a) de Extensión, Director(a) de una División Académica, Director(a) de la Unidad de Laboratorios, Presidente de Funindes y tendrá



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO

una secretaria ejecutiva nombrada por la CPyD. Finalmente, se acordó que la Decana de Investigación y Desarrollo convocará a los miembros de la Comisión para operacionalizar su funcionamiento.

### **XIII. PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

En atención a la comunicación N° VACI/18/055 de fecha 21-6-2018 del Vicerrectorado Académico, se conoció el “Proyecto para el Fortalecimiento de los Laboratorios de la Universidad Simón Bolívar”, cuya presentación estuvo a cargo de los profesores Wilfrido González, Director de la Unidad de Laboratorios, y Angela Chikhani, Jefe del Laboratorio “G” y coordinadora del proyecto. Señalaron que el proyecto fue elaborado a solicitud del Vicerrector Académico Interino, profesor Luis Holder, de manera que sea presentado ante el Banco de Desarrollo de América Latina (antigua Corporación Andina de Fomento), por un monto en Dólares americanos de veinticuatro millones cuatrocientos quince mil noventa y uno con 42/100 céntimos (US\$ 24.415.091,42). Conocida la propuesta, se acordó autorizar al Rector, profesor Enrique Planchart, a enviar el proyecto al Banco de Desarrollo de América Latina para su consideración.

### **XIV. INFORME DE GESTIÓN AÑO 2016 DEL PTS**

En relación con la comunicación N° PTS-005-18-I de fecha 20-6-2018, se conoció el Informe de Gestión año 2016 de la Corporación Parque Tecnológico Sartenejas (PTS), con su respectivo informe financiero al 31-12-2016; así como el plan de gestión correspondiente al año 2017, cuya presentación estuvo a cargo del profesor Gerardo Fernández, Presidente de la Junta Directiva de dicha Corporación. La documentación en referencia será enviada al Consejo Superior.

*El Secretario, profesor Cristián Puig, solicitó que conste en acta su preocupación porque el informe de gestión correspondiente al año 2016 se está presentando a mediados del año 2018, cuando debió haber sido a principios del año 2017.*

### **XV. INFORME DE GESTIÓN AÑO 2017 DEL PTS**

En relación con la comunicación N° PTS-005-18-1 de fecha 20-6-2018, se conoció el Informe de Gestión año 2017 de la Corporación Parque Tecnológico Sartenejas (PTS), con su respectivo informe financiero al 31-12-2017; así como el plan de gestión correspondiente al año 2018, cuya presentación estuvo a cargo del profesor Gerardo Fernández, Presidente de la Junta Directiva de dicha Corporación. La documentación en referencia será enviada al Consejo Superior.

*El Secretario, profesor Cristián Puig, solicitó que conste en acta su preocupación porque en la exposición del Presidente de la Corporación Parque Tecnológico, profesor Gerardo Fernández, se puso de manifiesto que en algunos casos los esquemas de negocios de una Fundación o*



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO

*Asociación están siendo gestionados por otra Fundación o Asociación que no es de su correspondencia.*

#### **XVI. PERMISO NO REMUNERADO**

En relación con el memorando de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas N° DCFM-6500-18-112 de fecha 21-06-2018, se aprobó, por votación de los miembros del Cuerpo, la solicitud de permiso no remunerado de la profesora Yudith Cardinale, adscrita al Departamento de Computación y Tecnología de la Información, a partir del 10-09-2018 hasta el 28-09-2018, para realizar una pasantía de investigación en el Departamento de Matemáticas y Estadísticas de la Université Paris Nanterre, en Francia. Dicho permiso se concede al margen de los beneficios contemplados en el artículo 87 del Reglamento General de la Universidad.

#### **XVII. PUNTOS VARIOS**

La Decana de Investigación y Desarrollo, profesora Yamilet Quintana, informó sobre los siguientes asuntos: Recientemente se ha producido la creación del Centro de Investigación del Blockchain de la Universidad de Stanford. Dan Bonch y David Mazières, científicos y catedráticos de ciencias de la computación de la Universidad de Stanford, han fundado el Centro de Investigación del Blockchain (CBR por sus siglas en inglés), una iniciativa que tiene como objetivo principal abordar los desafíos prácticos, legales y sociales de la tecnología blockchain. El centro reunirá a profesores de ingeniería, derecho y economía, así como postdoctorados, estudiantes y líderes de la industria para comprender y desarrollar mejores prácticas en torno a una tecnología "que promete cambiar fundamentalmente la forma en que las personas y las empresas hacen tratos y realizan transacciones financieras a través de Internet". Según el profesor Bonch, experto en criptografía y seguridad informática, "el blockchain será cada vez más crítico para hacer negocios en todo el mundo. Stanford debe estar a la vanguardia de los esfuerzos para mejorar, aplicar y comprender los muchos potenciales efectos de esta tecnología". De acuerdo al sitio web del CBR su misión será "apoyar este próspero ecosistema mediante el desarrollo de nuevas tecnologías necesarias para avanzar en el campo". Además, el centro ejecutará un amplio programa de educación y extensión, que incluirá cursos presenciales en el campus, cursos MOOC, talleres y conferencias para la comunidad en general interesada en el blockchain. El programa inicial del centro, con duración de cinco años, será posible gracias al apoyo de las siguientes organizaciones: The Ethereum Foundation, Protocol Labs, Interchain Foundation, OmiseGO, DFINITY Stiftung y PolyChain Capital. Para información detallada sobre el CBR visitar: <https://cbr.stanford.edu/index.html> y <https://cbr.stanford.edu/rcsearch.html>.

El lunes 25-6-2018 se llevó a cabo en las instalaciones del Rectorado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador una reunión extraordinaria del Núcleo de los Coordinadores de Los Consejos de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico (CDCHT) y sus equivalentes. Aunque originalmente el punto de agenda enviado en la convocatoria era "estado del arte de la investigación en cada una de las instituciones allí representadas", finalmente durante la reunión se entregó otra agenda con punto único: "Situación actual de la Función de Investigación en las Universidades Venezolanas – Retos y perspectivas". Con representación de





**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

12 de las 21 instituciones convocadas (esto es, sin quorum) se acordó crear una comisión redactora de un documento con la intención de solicitar un punto de agenda en venideras reuniones del CNU. Dicho documento, entre otros aspectos contendría: revisión y/o validación del PEII (lleva dos años sin convocatoria ni asignación); vinculación Estado – Educación – Empresa; revisión de políticas de financiamiento de revistas por parte del FONACIT. La comisión quedó conformada por los representantes de la UCV, Uncarte, Universidad Simón Rodríguez, UPEL bajo la coordinación de la doctora Moraima Esteves, actual Coordinadora del Núcleo CDCHT y sus equivalentes y Vicerrectora de Investigación y Postgrado de la UPEL. El Núcleo de los CDCHT y sus equivalentes tenía aproximadamente dos años sin reunirse. Para mayor información visitar: <https://nuclcocdcht.webnode.com.ve/>

Del 2 al 7 de septiembre 2018 se estará realizando en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Universidad de los Andes la XXXI Escuela Venezolana de Matemáticas (EVM) y EMALCA-Venezuela 2018. Informó a los miembros del Cuerpo que participará en este evento en calidad de conferencista inaugural. La Escuela Venezolana de Matemáticas se realiza, desde 1988, en el Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, Mérida. Es una actividad conjunta de los Postgrados de Matemáticas del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, Universidad de Carabobo, Universidad Central de Venezuela, Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Universidad de Los Andes, Universidad Simón Bolívar y Universidad de Oriente, teniendo además el auspicio de la Asociación Matemática Venezolana y la Unión Matemática de América Latina y el Caribe. Los cursos de la EVM han sido desde su inicio considerados como cursos especiales del Centro de Estudios Avanzados del IVIC. Los textos de los cursos dictados han sido editados desde la primera edición, constituyendo una colección con más de cien títulos, los últimos han sido editados por Ediciones IVIC, y disponibles en formato electrónico en la página Web de la escuela. La EVM sirve de apoyo académico a los estudiantes de matemáticas del país; permite la actualización de los profesores de las instituciones universitarias de Venezuela; ofrece a diversos profesionales la posibilidad de conocer temas recientes de la Matemática que puedan ser de utilidad en su campo; es una plataforma para el intercambio académico, allí se discuten variados tópicos y actividades relacionadas con la investigación científica. Las ediciones de la EVM se han realizado gracias a los apoyos financieros de instituciones como: Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales; Banco Central de Venezuela; IVIC; Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; Universidad de Los Andes; Centre International de Mathématiques Pures et Appliquées (CIMPA, Francia); y por supuesto el apoyo logístico de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes y del Departamento de Matemáticas del IVIC. Según la información suministrada por la Coordinación de Matemáticas de nuestra Universidad, se espera la participación de al menos siete estudiantes de Matemáticas de la USB (pre-y postgrado). Para mayor información visite: <http://evm.ivic.gob.ve>.

El Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo, bachiller Gabriel Valdez, informó sobre los siguientes asuntos: sobre la situación irregular de la Asociación de Becarios (ASOBEC), informó que durante este trimestre se desarrolló una discusión en el Directorio Estudiantil de la FCEUSB en la que se formularon denuncias contra ASOBEC. Entre ellas: la negativa de hacer de conocimiento público sus estatutos internos, la ilegitimidad de su Junta Directiva por no convocar en varios años a elecciones, la poca transparencia de la administración de sus recursos



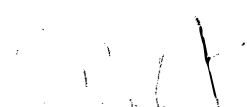
**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO DIRECTIVO

provenientes del alquiler de casilleros, el proselitismo partidista dentro de su sede, entre otros. A raíz de esto, se le consultó a Asesoría Jurídica, DIDE y a la Asistente del Vicerrectorado Académico vía correo electrónico para saber si entre sus archivos reposaba algún ejemplar de los estatutos de ASOBEC, obteniendo una respuesta negativa. Además, de manera verbal se le ha notificado a la Vicerrectora Administrativa sobre la situación irregular de alquiler de casilleros. Hasta los momentos no se ha conocido de ninguna respuesta de las autoridades frente a esta situación, por eso se considera urgente esta discusión en Consejo Directivo, para garantizar la legítima representación de los estudiantes becarios en la Comisión de Becas.

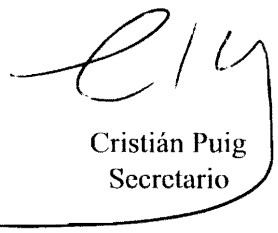
Sobre la designación autónoma de Vicerrector Académico el 28 de junio de 2017, señaló que es importante que este Consejo Directivo recuerde el ejercicio de autonomía de hace un año, cuando frente a las pretensiones del Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología, Hugbel Roa, de designar a un profesor ajeno a nuestra institución, este Cuerpo designó al profesor Óscar González, quien fue ganador de una consulta realizada por los gremios de estudiantes, profesores y egresados. En esta fecha conmemorativa, es importante resaltar el valor uesebista de la mística que guió a los miembros del Consejo a tomar esta decisión, con el apoyo de la comunidad universitaria en defensa de los valores, la misión y la visión de nuestra institución.

En relación con las elecciones de la Junta Directiva de la FCEUSB, informó que desde el martes 26 de junio hasta el martes 10 de julio se estará desarrollando la campaña a elecciones de la Junta Directiva de la FCEUSB y Juntas Directivas de los Centros de Estudiantes, ya que las elecciones serán el jueves 12 de julio.

Se levantó la sesión.



Enrique Planchart  
Rector - Presidente



Cristián Puig  
Secretario

EP/CP/lp